



**XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA
CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA
XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA
CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA**



Sesión III

Politización, democracia y mundo rural en Europa y América

**Política agraria y reparto de tierras en Colima, 1921-1930:
Actividades económicas y diversidad rural según las actividades productivas.**

María J. Ramírez

IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

mjramirez1984@gmail.com



Política agraria y reparto de tierras en Colima, 1921-1930:¹
Actividades económicas y diversidad rural según las actividades productivas.

María J. Ramírez
IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
mjramirez1984@gmail.com

Resumen:

Este trabajo se deriva de mi proyecto de investigación del posgrado, tiene como objetivo presentar la forma que tomó en Colima, México, la política agraria y el reparto de tierras, derivadas de la revolución mexicana. Pero por su amplitud, centraré la atención en la gran diversidad de trabajadores rurales que llevaban a cabo diferentes labores, dentro del mismo núcleo de población.

This job is the result of my postgraduate investigation; the purpose is to present the form that took in Colima, Mexico the agrarianism and the land distribution as the result of the Mexican Revolution. Due to its amplitude, I will focus the attention in the great diversity of rural workers that were performing different duties, in these particular communities.

Palabras clave: haciendas, política agraria, acordadas, guerra cristera, reparto agrario.

Key words: hacienda, agricultural policy, white guard, Cristero war, land distribution.

¹ Becaria CONACYT en la maestría en historia de México, por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyo proyecto de investigación se titula “Política agraria y reparto de tierras en Colima, 1921-1930”.

Introducción:

El estado de Colima se ubica en el occidente de México, entre los estados de Michoacán, Jalisco y el océano pacífico. Aquí, previo a que iniciara el reparto de tierras como política pública, había 43 haciendas y 292 ranchos.² Hacia 1920 la entidad se dividía en nueve municipios y, podemos ubicar los ocho ejidos que ocupan este trabajo en las regiones serrana, valle central y litoral costero. Para entonces, la importancia de las unidades productivas donde se ubicaban los núcleos solicitantes de ejido, residía más que en su extensión, en las actividades productivas que llevaban a cabo; siempre aprovechando los recursos naturales con que contaban, de modo que el estatus del propietario residía en la prosperidad de sus negocios, además de sus contactos políticos y comerciales, pues aumentaban sus posibilidades de éxito en el mercado.

Para tales fines usaré los expedientes de dotación ejidal del Archivo del Registro Agrario Nacional (en adelante ARAN-Colima), Delegación Colima. Por el origen del proceso usaré elementos de la historia social y política, pues mediante el estudio del conflicto y las redes políticas y económicas, llegamos a percibir las dificultades del proceso: desinterés de las autoridades en el reparto de tierras, la conformación de guardias blancas para contrarrestar el agrarismo, asesinatos y encarcelamiento de líderes ejidales, la exclusión en los censos agrarios y, finalmente, el estallido de la guerra cristera -1926- donde se enfrentaron campesinos sin tierra contra los que ya habían obtenido ejido. Este detalle es importante, pues tras la pacificación fue evidente la relación entre los propietarios y organizaciones religiosas; viéndose favorecidos los primeros en su afán de desaparecer a los líderes ejidales y postergar la desaparición de los latifundios, mientras los segundos se fortalecían en la pugna que mantenían contra el Estado.

Como señalé, este trabajo se deriva del proyecto de tesis de maestría, también titulada *Política agraria y reparto de tierras en Colima, 1921-1930* y como este proceso es muy amplio, por la diversidad de temas y variables que se entrecruzan, centraré la atención en uno de los aspectos sociales más importantes para la comprensión del problema: los campesinos y el trabajo que éstos desempeñaban en las haciendas, pues no obstante las autoridades intentaron resolver múltiples problemáticas por medio del reparto de tierras, los trabajadores y sus actividades productivas eran muy diversos dentro de una misma hacienda.

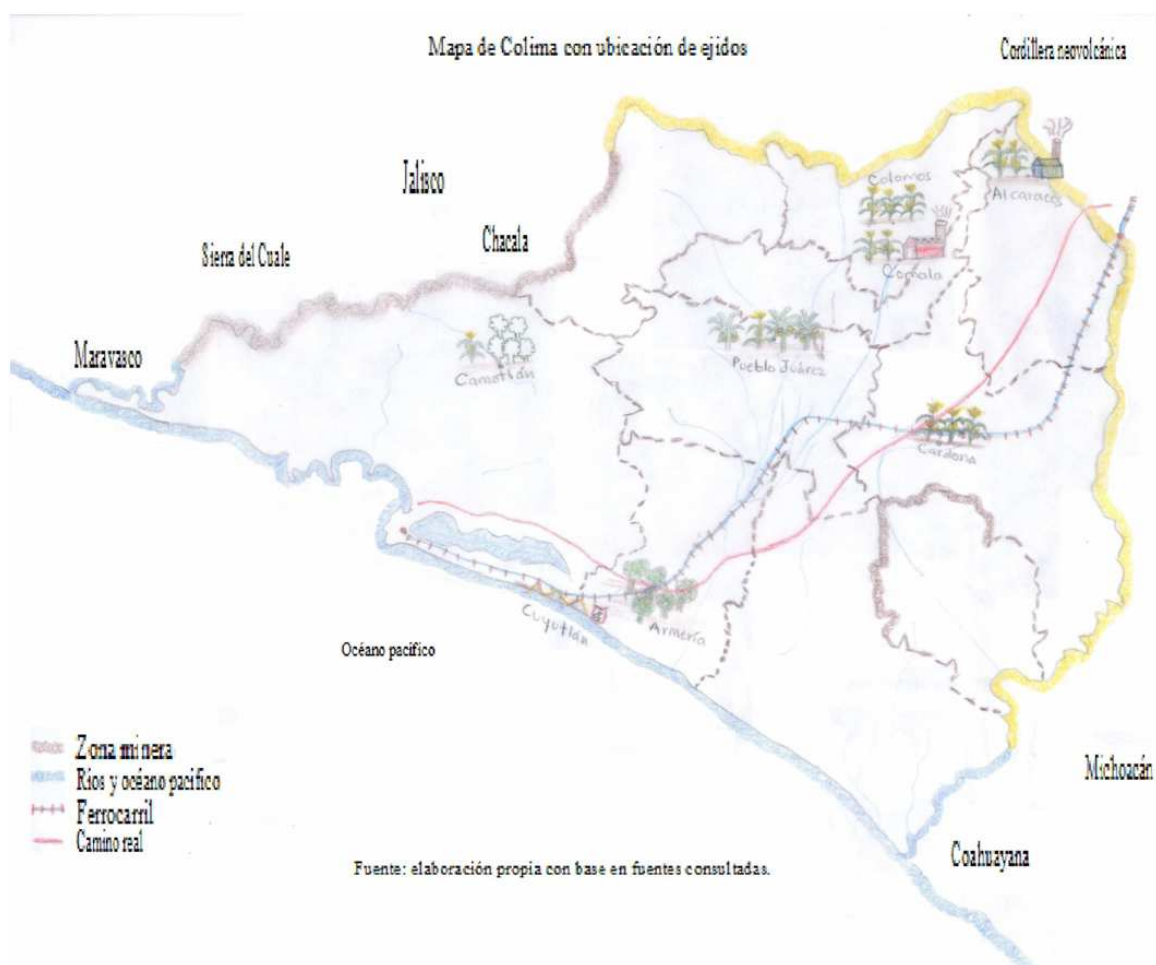
Es necesario advertir, que igual como la división del trabajo generaba distintas relaciones sociales dentro de los poblados, la política agraria evidenció los conflictos entre propietarios, políticos locales y nacionales, las instituciones de crédito y las nuevas instituciones del Estado Mexicano; pues en los primeros quince años del reparto agrario en el estado, fueron evidentes las distintas concepciones que tenían las autoridades en la materia, generando serios problemas para la ejecución de dicha política, pues daba margen a los propietarios para hostigar a los campesinos por medios legales y extrajudiciales.

Así, a lo largo del periodo de estudio, vemos el asesinato y encarcelamiento de líderes ejidales, la exclusión dentro de los censos agrarios y, finalmente, el estallido de la guerra cristera en 1926, donde se enfrentaron campesinos sin tierra contra los que ya habían obtenido ejido. Este conflicto, en apariencia alejado del problema rural, tenía gran relación con este sector, pues traspasó el carácter religioso, debido a que desde que fue publicada la ley agraria en 1915, el sector religioso se dio a la tarea de hacer campaña contra el reparto de tierras, tras considerar que era un robo contra la propiedad privada.

² Hasta ahora no coinciden las cifras que manejan los distintos autores sobre el número de propiedades en las que estaba subdividida la propiedad de la tierra en Colima. Sobre el tema ver Romero de Solís, J.M. (1999): *Breve Historia de Colima*. México, FCE, p. 167 y Guedea Castañeda J.O. (1995): *Las haciendas en Colima*. México, Idear.

En este sentido, el reparto agrario continuó siendo una medida importante para pacificar a los rebeldes, aunque a principios de los años treinta seguía siendo evidente la relación entre los propietarios y distintas organizaciones religiosas, como Los Caballeros de Colón, pues no obstante el pacto entre las partes implicadas, las viejas estructuras de los Cristeros –utilizadas por los propietarios- seguía operando para desarticular a los ejidos, mediante el asesinato selectivo de los dirigentes ejidales, el saqueo de los pueblos, la violación de las mujeres de los agraristas.³

Finalmente, cabe señalar que el trabajo está desarrollado en tres bloques de ejidos: los dos primeros ubicados en el valle central y norte del estado (1918-1923), los tres siguientes del litoral costero y sierra de manzanillo (1924-1925) y finalmente los tres del valle central y laderas del volcán de Colima (1925-1928). Es necesario agregar que los diferentes bloques de ejidos se fueron fundando tras coincidir el proceso organizativo interno con las coyunturas políticas estatales y nacionales, como fue la llegada de un gobernador constitucionalista a la entidad, la rebelión delahuertista y la deposición de los gobernadores constitucionales previo y durante la guerra cristera.



³ Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Colima (en adelante ARAN-Colima). Denuncia de María de Jesús, viuda de Núñez. Agosto de 1932. Sala regional. Expediente MA003001, Caja 2385, Legajo 1, foja 247.

Valle central y norte del estado: Pueblo Juárez y Alcaraces.

El primer bloque en solicitar ejidos, en la década propuesta, fueron Pueblo Juárez y Alcaraces, el primero se ubica en el valle central de la entidad y el segundo en el norte del estado. La característica compartida en ambas regiones era la producción de caña de azúcar y la ganadería, aunque en el primero de los núcleos la hacienda fue intervenida en 1915, tras haberse negado los propietarios a cubrir los impuestos; mientras que la segunda de las propiedades, fue fraccionada para conservarla, pues su propietario tenía otras haciendas de mayor importancia, donde producía la mayor parte del arroz de la entidad, criaban ganado, cultivaban caña de azúcar y otros granos, de modo que la estrategia estaba orientada a conservar las mejores tierras de la hacienda de Alcaraces y deshacerse del fundo legal, a partir del cual se planearía la dotación ejidal.

Cabe aclarar que este proceso se vivió de distinta manera en cada uno de los núcleos, según la población, el propietario, el rubro económico, las relaciones políticas y comerciales, así como las coyunturas que eran aprovechadas para presionar y obtener las tierras. De modo que en el caso de Pueblo Juárez, la población solicitó ejido a finales de 1915, pues era un pueblo importante desde el porfiriato; de modo que en ese momento lo habitaban 1140 hombres y 373 mujeres.⁴ Esta cantidad se explica por la movilidad regional de los hombres en edad productiva, influyendo además la mortalidad de hombres y mujeres mayoritariamente jóvenes, probablemente a causa de la viruela, sarampión, fiebre amarilla, dengue y otras enfermedades que azotaban la entidad. Otro de los aspectos que favoreció la reconcentración de la población fue la presencia de “bandidos” y “gavillas” en la zona, sumando al censo agrario a 38 jefes de familia que estaban a cargo de al menos 4 personas cada uno.⁵

Entre los oficios de los lugareños destacaban los jornaleros, agricultores, labradores, vaqueros, arrieros, artesanos, dos profesores, alfareros, carroceros, panaderos, carpinteros, peluqueros, barberos y un comerciante. Debido a esta pluralidad de actividades, se advierte la diversidad de intereses y perspectivas que se tenía sobre un mismo asunto: el reparto agrario.⁶ Esto es importante, pues sería un factor decisivo en las divergencias internas durante el proceso de solicitud de ejido, variable compartida entre los demás núcleos de población.

Como señalé, en cada pueblo se vivía de manera distinta el reparto de las tierras, pues mucho dependía de las condiciones internas, de manera que al haber sido intervenida la hacienda La Magdalena en 1915, por el gobierno constitucionalista y tras haber sido declarada propiedad del jefe de operaciones militares de la entidad, quien estaba ligado a los hermanos Higinio y Miguel Álvarez García, el primero jefe del Partido Independiente, por el cual fue electo gobernador Miguel, para el periodo de 1919-1923. La razón para intervenir la propiedad fue que la propietaria no había cubierto sus contribuciones.⁷ Este detalle justifica la inexistencia de salarios para los trabajadores de la tierra (aunque los jornaleros asentados en ese núcleo recibieran 1 peso por día trabajado, igual que quienes se dedicaban a trasladar fletes hasta Coquimatlán y Colima).

⁴ Gutiérrez Grageda, B.E. y Ochoa Rodríguez, H.P. (1995): *Las caras del poder: conflicto y sociedad en Colima, 1893-1950, Historia General de Colima, Tomo IV*, Colima, Gobierno del Estado de Colima. p.p.239-246

⁵ ARAN-Colima. Informe del topógrafo encargado de la planificación del ejido Pueblo Juárez, municipalidad de Coquimatlán. Legajo 2. Sala regional. Caja 227, expediente 23, 29 de marzo de 1919. Fojas 054-058.

⁶ ARAN-Colima. Del procurador de pueblos al secretario de la CNA, 7 febrero 1923. Caja 23/192/345, Expediente CM010005, Legajo 4, Fojas 009-010.

⁷ ARAN-Colima. *Informe que rinde al Presidente de la CLA estatal*. *Ibíd.*

En términos económicos se decía que las familias de Pueblo Juárez requerían producir al menos \$2.50 al día para satisfacer las necesidades básicas (alimentos, ropa y medicinas). La propuesta incluía una serie de cultivos según el tipo de tierra del lugar: arroz, caña de azúcar y cultivos de temporal como el maíz, frijol, frutas y forrajes. El problema consistía en que las familias se sembraban los granos que consumían y, aunque los campesinos hubieran variado las siembras, el reparto de tierras en ese momento no incluía un plan estratégico que indicara el destino que tendrían los nuevos frutos, como no los tenían los ya sembrados.⁸ La contrariedad estaba en que se podría tener tierra, pero no se contaba con capital para impulsar los cultivos intensivos, pero viendo el proceso en conjunto advertimos la falacia que responsabiliza a los campesinos de tener poca capacidad para salirse de las siembras de autoconsumo, pues en la mayoría de los casos éstos intentaron seguir con las actividades agroindustriales de las haciendas, pero les fueron negadas las concesiones para explotar los recursos naturales y para utilizar las aguas federales.

Es importante agregar que para este momento existían importantes remanentes de lo que fueron las leyes liberales de desamortización, pues en varios pueblos los ancianos daban cuenta de los tiempos en que eran trabajadores libres, pero tras décadas de las reformas, las tierras de comunidades fueron absorbidas por las grandes propiedades; lo que muestra claras señales de una salida de control de las viejas medidas gubernamentales, pues los trabajadores pasaron a pagar entre el 20 y 25% de su producción por concepto de rentas y del 12 al 15% por renta de bueyes, más el pago por habitaciones y, si las cifras aciertan, los campesinos estaban pagando cerca del 50% de su producción a los propietarios de la tierra, más el indiscutible diezmo a la iglesia, pese a la inconstitucionalidad del rubro. Estas prácticas podrían ser una característica de la región en cuestión, ya que era ésta la zona donde mayor presencia tenía la Institución católica, siendo también hacia quienes dirigía sus campañas contra el reparto de tierras, cuestión tangible en la negativa de algunos campesinos a ocupar tierras por no transgredir las leyes divinas y más tarde, su enganche en el conflicto entre Estado e Iglesia.

Respecto a la diferencia de posturas sobre el problema agrario que había entre las autoridades encargadas de ejecutar la ley agraria, se nota la idea implícita de la propiedad privada dentro del mismo ejido, que se supone era comunitario, pues los ingenieros creían que los ejidatarios debían ser sujetos aptos para contratar y obligarse. Es decir, se advierte la noción en torno a la legalidad, mediante la cual se sometió a los interesados, a las disposiciones jurídicas emanadas de los nuevos gobiernos constitucionalistas; quienes al final de cuentas serían los nuevos jefes de los campesinos, por haber sido quienes dieran en usufructo la tierra.⁹

Finalmente el documento referido nos deja advertir que en materia educativa, de las 237 firmas que acompañan el documento, 137 no sabían leer ni escribir (el 57.8% de los solicitantes), ya que otros de sus compañeros firmaron a ruego de éstos. Por la naturaleza de los documentos hasta ahora consultados no hay datos del funcionamiento de las dos escuelas del pueblo, de manera que se concluye que del total de los hombres mayores de edad, el 42% tenía alguna instrucción escolar, aunque esta afirmación es muy relativa, toda vez que saber firmar no garantiza que el artículo tercero de la constitución, se hubiera llevado a cabo durante el régimen porfiriano.¹⁰

Mientras este era el panorama en el Pueblo Juárez, en la hacienda de Alcaraces, había hondas diferencias, aunque los pueblos no se encontraran a más de 30km. De manera que de los ocho ejidos aquí aludidos, sólo Alcaraces y Los Colomos, tenían ciertas semejanzas debido a que eran de los núcleos más organizados entre los solicitantes de ejido. Por ello, los ingenieros se referían a

⁸ ARAN-Colima. *Informe que rinde al Presidente de la CLA estatal. Op.cit.*

⁹ Idea propuesta por Meyer Cosío, F.J. (1993): Tradición y progreso. La reforma agraria en Acámbaro, Guanajuato (1915-1941), México, INEHRM.

¹⁰ ARAN-Colima. Datos de la circular no. 34 de la CNA enviados desde Pueblo Juárez el 31 de enero de 1919. Legajo 2. Sala regional. Caja 227, expediente 23. Foja 016.

Alcaraces como un antiguo pueblo llamado Cuximitlán, que quedó absorbido por las haciendas aledañas luego de las leyes liberales; siendo el señor Salvador M. Ochoa, propietario de las haciendas Alcaraces y Buenavista (además de ser inversionista en el trapiche de Quisería y otros negocios), quien les cobrara de 3 a 5 pesos anuales por el derecho a piso, más la renta por la tierras laborables. Un detalle relevante en este caso es que el señor Ochoa fraccionó la hacienda de Alcaraces, quedando Federico Ramírez como presunto propietario de los terrenos donde estaba el asentamiento de la población.

Esta transacción fue cuestionada debido a que en todas las escrituras de las fracciones se decía que el señor Ochoa estaba cediendo las tierras a los nuevos propietarios, por concepto de deuda, estando incluido como comprador el notario público que llevaba los casos; aunque fue controvertida la medida, también podría constituir una estrategia de evasión fiscal, además de adaptación a los nuevos requisitos sobre las propiedades, pero en la parte campesina fue más importante el sentimiento despertado por dicha transacción, pues la vieron como la venta de “nuestros jacales y de seguro nuestras personas”.¹¹ Es decir, los solicitantes consideraban que los percibían como mercancías incluidas dentro de las propiedades que estaban sujetas a compra venta. Más tarde, la resolución presidencial que dotaba de ejido transferían para los campesinos la propiedad y servidumbre comprendida en el polígono dotado, pero en términos reales les fueron negadas las aguas para riego de las tierras ejidales, debido a que el contrato de compra venta de las fracciones de la hacienda reservaban las aguas para su antiguo concesionario.

Así, el rechazo al nuevo propietario creció en la medida en la que les fueron prohibiendo que usaran leña y agua de la hacienda para el uso doméstico y, conscientes los solicitantes de la situación marginal en que estaban, pues vender su trabajo y energías al nuevo propietario no era suficiente razón para perder las consideraciones que antes tenían, hicieron un llamado a la justicia regeneradora de los pueblos, pues el propietario se reservó la exclusiva para vender carne, impidiéndole a los arrendatarios vender el excedente de sus matanzas. Esa medida se entendió como la instalación de su tienda de raya y desde ese momento dieron a conocer que su poblado lo constituían 566 habitantes, de los que más de 100 eran jefes de familia.

Entre los distintos oficios del lugar destaca la presencia de 1 comerciante, 203 labradores, 1 artesano, 1 jornalero, 1 profesor (Jesús Guzmán) y 1 abastecedor (Celedonio Amezcua). Del total de los habitantes, 146 sabían leer y escribir, es decir, el 26.28% de ellos tenía alguna instrucción escolar. En dicho censo agrario, sólo aparecía en un primer momento la señora Octaviana Nava, única de su género que figuraba entre los solicitantes.¹²

Entre los datos económicos localizados por las autoridades, aparecía que el poblado contaba con 643 habitantes en 1910 y que de ellos 323 eran hombres (122 eran jefes de familia), todos de carácter agricultor. Además se dijo que los arrendatarios pagaban por derechos para casa habitación, más 3 pesos anuales por los lotes donde cultivaban 4lt de maíz, a diferencia de los lotes donde podían cultivar 5lt, por los que se cobraba 5 pesos. Asimismo se denunció la idea de Ramírez para reducir la congregación a la orilla del camino, por lo que cobraría la cantidad de 1 peso mensual por los pisos de 10 metros de frente por 20 de fondo; negocio redituable si la intención era urbanizar el lugar, obligando a los habitantes a construir chozas de zacate y a rentar más tierra, pues en pisos extensos se alcanzaban a cultivar distintas plantas y hortalizas, por lo que él sobresalía entre los demás compradores apócrifos de las fracciones de la hacienda.

En tal caso, el pueblo contaba con arroyos potables, surcados por barrancas provenientes del volcán nevado de Colima. Esa ubicación favorecía al lugar para que contara con un clima templado,

¹¹ ARAN-Colima. Solicitud de ejidos de Alcaraces, octubre de 1918. Expediente: 23-343, Caja: 23-86, Legajo 1, foja 6.

¹² ARAN-Colima. Censo agrario de Alcaraces, octubre de 1918. Expediente: 23-343, Caja: 23-86, Legajo 1, Fojas 63-70.

favorable para los cultivos, pues no soplaban los vientos de manera perjudicial. Por ser la altura de 1737 metros s.n.m., el rocío era abundante, habiendo sólo como inconvenientes para el cultivo las ratas, tuzas, pájaros y chapulines. Además, los ingenieros calculaban que podría cultivarse garbanzo, jícama, cebada y plantas que no demandaran mucha humedad, aunque tradicionalmente se cultivaba el maíz y el frijol necesarios para la subsistencia.

La exigencia de los cultivos con poca agua era porque los caudales cercanos estaban concesionados a la hacienda de Quesería (propiedad de las familias Santa Cruz, Ochoa, Escobosa y Chumpeter), quienes se amparaban legalmente en el pleito sobre el uso de agua y derecho de paso en su hacienda, pues al ser esa unidad productiva de corte industrial –producción de caña de azúcar, azúcar y alcohol–, requería el agua de aquel poblado para irrigar sus plantíos.¹³ Estas prácticas tan recurrentes entre los propietarios, contravenían las resoluciones presidenciales, pues transferían a los ejidos las tierras con sus servidumbres, pero en la práctica esto no era posible, echando abajo los cálculos de los ingenieros y dejando a los campesinos los cultivos de temporal como único medio de subsistencia.

Al ser Alcaraces un anexo de la hacienda Buena Vista y de proveedora de insumos del ingenio de Quesería, casi todos sus habitantes eran agricultores. Los medieros recibían del propietario tierras, bueyes, semilla, avío y dinero para pagarlo en la cosecha. El mercado para estos productos era Colima y Tonila, Jal. Para el transporte se rentaban carretas de dos ruedas a un precio de \$5.00 por día o, una remuda que estaba rentada en \$1.00. Sobre los precios de los principales productos eran: de \$4.00 a \$5.00 pesos el hectolitro de maíz, \$18.00 el hectolitro de frijol, \$.82 hectolitro de azúcar, subiendo en tiempo de carestía hasta a \$10 ó 15 pesos el hectolitro de maíz y a 30.00 el hectolitro de frijol. En ese sentido se indicaba que todos los agricultores tomaban las tierras de las haciendas en arrendamiento o aparcería, pagando 12 hectolitros de maíz por cada hectolitro de tierra, más 24 hectolitros por la renta de dos yuntas de bueyes.¹⁴

Litoral costero y sierra de Manzanillo: pueblos de Cuyutlán, Camotlán de Miraflores y Armería.

Mientras el primer bloque de ejidos se gestó con la llegada de un gobernador Constitucionalista, Juan José Ríos, quien tenía la misión de pacificar a la entidad ante el aumento de gavillas, en el litoral costero los ejidos aprovecharon la rebelión delahuertista¹⁵ para sumarse al frente occidental de estos rebeldes y, obtener ejido tras la pacificación de la entidad y de la federación; pues este antecedente los hacía proclives a ignorar las disposiciones centrales. Así llegamos al pueblo de Cuyutlán, especialmente dinámico debido a las actividades laborales y comerciales relacionadas con la extracción de sal por la compañía The Salinas of México Limited.¹⁶

Un aspecto importante en torno a esta propiedad fue la iniciativa del núcleo por solicitar la restitución de bienes comunes, pues fue una comunidad indígena a la que desde el virreinato se le despojó de la tierra y los esteros, sin que a principios del siglo XX se les reconociera la figura legal de comunidad indígena, en principio porque esa categoría iba en contra de la idea la sociedad moderna y en seguida, quizá más importante, por los intereses económicos que allí existían. En tanto

¹³ ARAN-Colima. Informe del Ing. sobre condiciones políticas de Alcaraces, 4 octubre de 1919. Expediente: 23-343, Caja: 23-86, Legajo 1, Foja 124-125.

¹⁴ ARAN-Colima. Sobre los precios de los principales productos, 14 mayo de 1919. Expediente: 23-343, Caja: 23-86, Legajo 2, Foja 20.

¹⁵ ARAN-Colima. *Sobre la solicitud de ejido para Cuyutlán, Armería y Cualata. Ibid.*

¹⁶ Sobre la importancia de la hacienda en la producción de sal ver Reyes Garza, J.C. (coord.). *La sal en México*. Colima, Universidad de Colima, 1995. pp.143-154.

las autoridades del cabildo de Colima culpaban a los pobladores de Cuyutlán de ignorantes e indolentes, razones utilizadas para explicar por qué habían perdido sus derechos sobre las salinas, aún cuando decían que dicho cabildo trató de evitarlo. Estos argumentos esconden los grandes intereses inmersos en el territorio de los indígenas y donde estaban puestas las miradas de los políticos-propietarios, aunque hicieran pasar a los habitantes por ignorantes incapaces de dilucidar sus derechos con fundamento histórico o cultural.

Un detalle importante en este caso, para ver parte del funcionamiento de las relaciones sociales, es la existencia de cerca de 1300 pozos salineros, en los que trabajaba la población bajo contratos monopolizadores, sin que los labradores tuvieran pequeñas propiedades con las que subsistieran en las temporadas de lluvia; no obstante desde 1912 habían obtenido la categoría política de pueblo, haciéndose efectiva en 1915 y con ello, el derecho a la tierra y al usufructo de las salinas, aunque las autoridades determinaron respetar la posesión de las mismas a la compañía que estaba rentando los pozos.¹⁷

Debido a que las autoridades no atendieron la solicitud de restitución de bienes comunales, por los intereses que trastocaba, el 1 de septiembre de 1923, Cuyutlán, Armería y Cualata, solicitaron en bloque que se les dotara de ejidos.¹⁸ Este acto no procedió dado que cada pueblo debía tramitar por separado su dotación, desfavoreciendo a los solicitantes de Cualata, pues se decía que no cumplía con los requisitos, como núcleo, para acceder a la tierra que administraba el italiano Estephano Gherzi y de la que ellos tenían pequeñas posesiones.¹⁹ La solicitud de Armería fue atendida a finales de 1923, en fechas cercanas a la rebelión delahuertista.²⁰

Por falta de documentos desconocemos ahora el devenir del pequeño periodo agrario de los rebeldes Delahuertistas en la entidad, pues los pocos testimonios encontrados para este periodo se relacionan con el ejido de Camotlán y con Cuyutlán, con el primero por la dotación de ejido llevada a cabo y con el segundo, por las cartas de la CNA buscando pruebas de la participación de los Comités Particulares Ejecutivos (CPE) con los rebeldes estatales. Este hecho podría hacernos creer que restablecidas las viejas autoridades, éstas castigarían a las comunidades en cuestión –Cuyutlán y Camotlán- con la improcedencia de la dotación de sus ejidos, pero la estrategia fue dotarlos de tierra, desarmarlos y someterlos a las disposiciones legales que éstos establecieron.

Aunque se comprobó que personas de Cuyutlán partieron al frente occidental Delahuertista, las autoridades le restaron importancia al decir que no establecieron contacto con ningún general de renombre, haciéndolos pasar por simples rebeldes desarticulados. Esta participación, en apariencia aislada, podría ser la muestra de la resistencia o beligerancia hacia el estado de las cosas, tras el ascenso al poder de los militares constitucionalistas; pues luego de las averiguaciones de las autoridades estatales y federales, se concluyó que Francisco Linares, presidente del CPE de Cuyutlán, era quien había tomado las armas o inducido a muchos a que las tomaran, considerándolo como a los demás rebeldes, individuos enemigos del gobierno callista y de los pueblos.²¹ Dadas las anteriores condiciones, podría pensarse que los detractores lo hicieron en vísperas de reconciliarse con la facción constitucionalista, restablecida en el poder, para continuar con los trámites de la dotación de ejido.

¹⁷ ARAN-Colima. Datos del profesor Basilio Badillo, 20 de diciembre de 1918. Expediente de Cuyutlán, AR/003/01, Legajo 3. Foja 001.

¹⁸ ARAN-Colima. Solicitud de ejidos para Cuyutlán, Armería y Cualata, 20 de septiembre de 1923. Expediente del ejido de Cuyutlán, AR/003/01, Legajo 3. Foja 004.

¹⁹ El italiano Estephano Guerzi era el administrador de la hacienda Paso del Río, en Armería y estaba relacionado con los inversionistas norteamericanos, llegados a la región a finales de 1800.

²⁰ ARAN-Colima. *Sobre la solicitud de ejido para Cuyutlán, Armería y Cualata. Ibid.*

²¹ ARAN-Colima. Informe sobre la rebelión delahuertista entre los Comités Particulares Administrativos y Ejecutivos, 5 abril 1924. Expediente de Cuyutlán, AR/003/01, Legajo 3. Foja 013-014.

De este modo el censo agrario, levantado el 25 de noviembre de 1923²² indicaba la constitución de la estructura social del pueblo, ya que mostraba la presencia de 5 sirvientes del señor Santa Cruz, quienes no tenían derecho a tierra por contar con empleo y salario.²³ Entre los oficios de 73 de los jefes de familia censados, encontramos: 9 jornaleros, 1 vaquero, 1 labrador, 3 agricultores (uno de los cuales, Julio Ramírez de 55 años, contaba con 40 cabezas de ganado), había 7 cargadores (uno no fue dotado de tierra). Del resto de los jefes de familia se ubican a 22 arrendatarios que trabajaban diversas cantidades de tierra, donde cultivaban maíz, frijol, arroz y hortalizas, además de la crianza de ganado vacuno.

Estos datos dan razón de la complejidad de la parte social del poblado, ya que no todos los posibles solicitantes de ejido estaban en las mismas circunstancias económicas y jerárquicas. Este detalle es parte importante de la disidencia que más tarde surgiría al interior de los ejidos, por los excesos que los sujetos, mejor posesionados, cometían contra sus representados. Otros datos que pueden reflejar la diversidad del poblado, son los alusivos a los capitales personales, pues existía un cargador que contaba con 1050 pesos de capital, un agricultor con ganancias de 1300 mensuales, un comerciante con 1050 de capital, un labrador con capital de 2000 pesos, un segundo comerciante con capital de 1000 pesos, un labrador que contaba con un capital de 1000 pesos, un tercer comerciante con capital de 1000 pesos, un cuarto comerciante cuyo capital se desconoce y finalmente, no debe quedar fuera la autoridad del lugar, quien era panadero y que percibía 80 pesos mensuales.

Para ir viendo las proporciones en las que creció este poblado, es necesario ver la concentración demográfica con respecto al censo de población de 1910, donde aparecían sólo 179 habitantes; de manera que en el censo agrario levantado en 1924 aparecían 423, de los que 90 tenían derecho a ser dotados de ejido,²⁴ aunque algunos pobladores trabajaban cierta proporción de tierra – donde cultivaban maíz de temporal y humedad, así como frijol y arroz, en estación de aguas- dentro de la hacienda, muchos labraban en las salinas de la hacienda; aunque otros salían a trabajar a diversos lugares (Manzanillo 35 km., Armería 12 km., Tecomán 20km), sin perder la vecindad.²⁵

Finalmente, la posesión de capitales entre los pobladores de Cuyutlán se convirtió en uno de los argumentos del propietario para refutar el censo agrario, pues decía que la población regional se concentraba en la hacienda a partir de noviembre de cada año, ya que era la temporada en la que las familias no originarias del pueblo se empleaban en las salinas.²⁶ De manera particular, el propietario se enfocó en las personas que según su apreciación, percibían salarios mayores a 75 pesos, aunque al revisar los alegatos de la Procuraduría de Pueblos, se corrobora que los jornales de algunos de los sujetos que se supone que ganaban más de 70 pesos, no superaban el peso diario y no se trataba de salarios, sino de jornales trabajados.

Otras personas que según la consideración de Francisco Santa Cruz, no debían tener ejido, eran los hombres que en apariencia encabezaban a los solicitantes de ejido, además de quienes poseían suficientes cabezas de ganado y capitales mayores a mil pesos, como ya se señaló.² Como era usual, dejaban fuera a los hombres menores de 18 años, aunque su oficio estuviera ligado a la tierra y la edad productiva no se circunscribiera a los establecimientos jurídicos. La concepción de la mujer en este proceso puede resumirse con la cita del propietario: “María García, soltera por lo tanto

²² ARAN-Colima. Elección de representante del poblado para levantar censo agrario, 15 de noviembre de 1923. Expediente de Cuyutlán, AR/003/004, Caja 23-342, Legajo 4, Foja 044.

²³ ARAN-Colima. Censo agrario de Cuyutlán, 25 de noviembre de 1923. Expediente de Cuyutlán, AR/003/04, Legajo 4. Fojas 113-127.

²⁴ ARAN-Colima. Sobre el censo agrario de Cuyutlán. Expediente del ejido de Cuyutlán. AR/003/01, Legajo 3. Foja 001.

²⁵ ARAN-Colima. Diagnóstico para la dotación de ejido. Expediente de Cuyutlán, AR/003/04, Legajo 3. Foja 001.

²⁶ ARAN-Colima. Objeciones de Francisco Santa Cruz al censo agrario, 8 de diciembre de 1923. Expediente de Cuyutlán, AR/003/004, Caja 23-342, Legajo 4, Fojas 050.

mujer que no tiene derecho a tierras. [...] Natalia Ávalos, soltera de 28 años, “mujer y por lo tanto sin derecho a tierra”. Cabe hacer la aclaración que aunque las mujeres no aparecieran oficialmente en el sector productivo remunerado, éstas muchas veces encabezaban los trabajos de labranza de la tierra.

A lo ya descrito se sumó un potencial problema: los jóvenes en edad productiva quedaron fuera de los censos por ser considerados no aptos para contratar y contratarse, según lo indicaba la jurisdicción federal; pero en la vida cotidiana éstos ya estaban capacitados para formar sus familias, de manera que en el tiempo que tardaban las autoridades para dotar los ejidos, éstos adquirirían el derecho a la tierra, pasando a ser parte activa del rezago en materia ejidal. A parte de estos hombres, encontramos disidentes sexo-genéricos a los que refieren como “afeminado, incapaz para hacer trabajos masculinos”; habiendo casos de trastorno mental a los que referían como enajenados que no pueden cultivar tierras y, finalmente, el propietario confirmó la actual apreciación acerca de la movilidad regional, al señalar que uno de los solicitantes tenía su casa habitación en la Hacienda de La Estrella, en el estado de Jalisco y al decir que otro de los trabajadores menores de edad, que solicitan tierra, no cuenta con familiares de ninguna especie en Cuyutlán; sin embargo desempeñaba trabajos formales.²⁷

El segundo núcleo en solicitar ejido en el litoral costero fue Camotlán de Miraflores, ubicado entre Manzanillo y Minatitlán, mismo que adquirió la categoría política de pueblo desde 1919. De manera que para 1923, año en que pidieron la dotación de ejido, su composición social era distinta a la de otros pueblos, toda vez que por su ubicación geográfica, los pobladores gozaban de una libertad relativa, semejante a la de Armería, pues el hecho de que los propietarios permanecieran distantes de las tierras, permitía que los labradores organizaran sus actividades productivas según sus propios ritmos.

No obstante los labradores de Camotlán de Miraflores gozaran de la libertad relativa que les daba no tener jornadas regulares de trabajo, impuestas por los propietarios, entre ellos existían quienes sí sobrevivían de sus jornales, percibiendo 1 peso por día trabajado. Es importante poner la atención en la parte productiva de este núcleo, pues su aislamiento no fue razón para que dejara de recibir inmigrantes regionales e internacionales –chinos- que favorecían la diversificación de las actividades económicas, aunque la mayoría estaban centradas alrededor de la tierra.

Lo anterior no impedía que surgieran contradicciones entre los mismos habitantes del poblado, quienes sin duda trabajaban mayor o menor extensión de tierras para destinar las cosechas a los mercados locales. Esta condición refleja que las relaciones sociales de producción al interior del pueblo, no sólo las controlaban los propietarios del lugar, sino que parte de éstas manifestaban las contradicciones entre quienes trabajaban mayores extensiones de tierra, sus mozos y quienes producían para autoconsumo.

Esta situación se complementa con la cría de ganado vacuno, misma que ayuda a diversificar la cantidad de productos del mercado, aunque la contraparte, que era la que se empleaba en este tipo de trabajos, sólo contara con su fuerza de trabajo y no así con ganado propio. Si tomamos en consideración todos estos elementos, podremos concluir en que esta situación refleja sin duda las relaciones jerárquicas al interior del ejido, pues a diferencia de los mejor organizados, aquellos tenían líderes morales legitimados según las relaciones patriarcales y comunitarias; contrario a este pueblo, donde se advierten distintos liderazgos.²⁸

Al respecto hay controversias entre los distintos sujetos que se colocaron al frente de los pueblos para solicitar ejido. Es el caso de los señores Mariscal Sevilla Serapión y Pedro Núñez, el primero de ellos con iniciativa propia para solicitar la restitución de las tierras que habían perdido

²⁷ ARAN-Colima. Objeciones de Francisco Santa Cruz al censo agrario, 31 de diciembre de 1923. Expediente de Cuyutlán, AR/003/004, Caja 23-342, Legajo 4, Fojas 051-052

²⁸ Gómez Jara, F.A. (1970): El movimiento campesino en México, México, SRA.

luego de las Leyes de Reforma, mientras que el segundo, comerciante del lugar, se adjudicaba el liderazgo luego de instaurar el expediente de dotación. Es importante hacer estos señalamientos, toda vez que el señor Serapión desde 1922 se ofreció para conformar el Comité Particular Ejecutivo del pueblo (él lo llamaba mesa agraria) y sentar la base para los fines agrarios.

Sobre este particular podemos distinguir dos posiciones abiertas entre la población rural. Para el caso del señor Serapión, éste no sólo se limita a reflexionar y cuestionar la política estatal y nacional, sino que también denuncia lo que él considera el caciquismo regional en la persona del señor Félix Agraz Villaseñor (propietario de las haciendas de Santa Rita y anexas, en Tecolotlán, Jalisco, socio además de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense).²⁹ Estos nombres y denuncias son importantes, pues traspasan los límites estatales, toda vez que la hacienda de Camotlán traspasaba la costa y sierra del estado de Jalisco. Este tipo de testimonios responden a la pregunta de si los campesinos eran pasivos, pues vemos que siempre tenían una opinión clara sobre su entorno, pero no siempre coincidía con la visión oficial de las cosas.³⁰

En este caso colocan a la Ley de Desamortización y sus efectos posteriores, como injustos, dando datos de los problemas específicos, como el despojo de tierras y falta de empleo. Estos campesinos argumentaban su pertenencia a la nación para referir a los derechos constitucionales y argumentar a favor de su problemática y para el caso, no sólo refieren al artículo 27 constitucional, sino también al 123, mismo que sentó las bases jurídicas para garantizar el trabajo digno. No obstante la sencillez de los planteamientos del campesino en cuestión, se advierten constantes elementos razonables que podemos complementar con el concepto de revolución de don Luis Villoro, cuyo elemento común –señala- es el rechazo al pasado y la espera de los cambios en el futuro.³¹ Esa noción, como punto de partida para una nueva época la invocan los campesinos al cuestionar al viejo orden político y económico que acabó por despojarlos de sus medios de producción, pero también advierten la falta de rupturas importantes entre esos dos elementos con el nuevo orden posrevolucionario. De manera que no obstante los movimientos sociales de 1910, en nuestra década de estudio persistía el “sentimiento de privación” y rechazo contra la miseria la violencia permanente del caciquismo característico en esos tiempos.

La racionalización de esos pueblos cuestiona entre otras cosas el orden del poder existente, pese a los cambios que supone la posrevolución mexicana, pues el tiempo en el que realizan sus denuncias se enmarca en la coyuntura propia de Colima, donde gobernaban los hermanos Álvarez, quienes hicieron guardia a Porfirio Díaz hasta su embarque al exilio y, que para nuestro periodo utilizaban las fuerzas armadas para beneficiar a sus candidatos en las contiendas electorales.³² Es así como el señor Serapión hace un llamado a Obregón denunciando la imposición política de los Álvarez y del congreso, ubicando a los dos poderes como parte del caciquismo estatal.³³

Esta racionalización colectiva, aunque conlleva una gran carga emocional, es canalizada con fines innovadores del orden social pasado que rechazan, al igual que al orden que poco cambió en esos quince años; aunque el encauce de dichas inquietudes por la vía “electoral” no garantizaba su resolución. Esta ineficiencia, dada la falta de cambios estructurales profundos, despierta un

²⁹ Rodríguez García, R. (1990): *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la revolución mexicana*, México, INEHRM.

³⁰ ARAN-Colima. Carta del señor Mariscal Sevilla Serapión, habitante de Camotlán de Miraflores a Álvaro Obregón, 16 junio de 1922. Expediente de Camotlán de Miraflores, MA/003/002, CAJA 2385/ LEGAJO 1, foja 006.

³¹ Villoro, L. (2010): “El concepto de revolución”, *Barriada*, 7, p.3

³² Refiere al candidato Gerardo Hurtado Suárez, a los representantes municipales y de la XXIII Legislatura estatal para el periodo de 1923-1925, legislatura que depuso al gobernador Hurtado en 1925.

³³ ARAN-Colima. *Carta de Mariscal Sevilla Serapión, habitante de Camotlán de Miraflores a Álvaro Obregón... Ibid.*

sentimiento de impotencia al sentirse sin un lugar dentro de la patria mexicana, en la que se colocan como indígenas rurales, cuyos derechos han sido burlados.

De este modo vemos que aunque el detonante de la revolución mexicana fue un problema político, los viejos propietarios y políticos porfirianos siguieron disputando el poder por los medios electorales, siendo quienes encabezaron la entidad durante la segunda década del siglo XX. Así, al grito de “muera el partido de los ricos hacendados” y “viva la libertad de los pueblos humillados”, éstos hacen alusión al ejercicio de sus derechos políticos frente a la imposición estatal; pero también advierten que serán intransigentes frente a las resoluciones desfavorables de los que consideraban “ricos gobernantes traidores a los indios rurales”, mientras apelan a la hermandad de la federación.

Aunque una misma carta contiene diversas denuncias, también se advierte la censura dentro de la esfera gubernamental, quienes detienen toda comunicación con destino al gobierno federal, teniendo que desplazarse los remitentes hasta el sur de Jalisco, para remitir sus comunicaciones. Este hecho da razón de dos cosas, la primera es la evidente censura frente a lo que puede evidenciar la problemática estatal y en segundo lugar, falta de interés por la política agraria entre los nuevos gobernantes, pues su intención no era dismantelar las viejas propiedades, sino modernizarlas e incorporarlas a los nuevos requerimientos fiscales, como queda patente con disposiciones como la ley del 10 de abril de 1921.

Con el problema denunciado por el señor Serapión surge la pregunta de si en verdad la voluntad colectiva logró renovar el nuevo orden social y, si se acabó con el viejo orden para dar paso a nuevas relaciones sociales en el sector rural; pues si bien este fundamento pacífico pudo ser un importante antecedente para la posterior vinculación con los rebeldes Delahuertistas, no se ve claro el corte en la historia, con un proyecto nacional equitativo, entre el viejo y el nuevo régimen que seguían teniendo en común los elementos estructurales de los regímenes anteriores.³⁴

El punto anterior ha sido discutido por importantes historiadores, aunque el proyecto social, político y económico más complejo fue asesinado e integrado -en parte de manera simbólica- a las nuevas estructuras gubernamentales, tras el asesinato del general Zapata y, con ese asesinato, se incumplieron dos condiciones requeridas para lograr amplias transformaciones sociales: el nuevo orden jurídico se cargó de arbitrariedades y no logró despersonalizar el poder del presidente, aunque se continuó con la ficción de la voluntad general, sin que se estableciera como premisa central el bien común; pues la irracionalidad de la explotación continuó tras el proyecto que prometía la modernidad, pero no la equidad social.

Buena parte de las diferencias entre el indígena y campesino despojado de sus tierras y de otros líderes como el comerciante Pedro Núñez, residía en su posición frente a la arbitrariedad del poder político. En tanto el último permaneció respetando las disposiciones gubernamentales, aunque no siempre favorecieran a sus representados. Es el caso de la resolución presidencial donde no se les otorgaron las tierras que desde el principio solicitaron, en cuya ocasión se limitó a hacer del conocimiento de las autoridades que no eran esas las tierras que deseaban, pero sin acudir a la desobediencia civil. La idea no es juzgar, sino comprender, pues si bien ésta última postura los distanciaba menos de la autoridad, era quizá la forma más efectiva de hacerse de tierras, dada la prevalencia del nuevo estado de derecho donde no se permitía contrariar a los hijos de la revolución, que seguían canalizando esas denuncias al gobierno estatal como única vía para acceder a las tierras y sin tomar en cuenta que eran estas autoridades estatales los principales opositores al reparto agrario.

A esta problemática le añadimos el parentesco entre el propietario de la hacienda, Carlos Robles Gil, con el ex gobernador jalisciense Alberto Robles Gil, quien estableció las “acordadas” coordinadas con el estado de Colima para frenar la injerencia de grupos rebeldes regionales y que al igual que el señor Félix Agraz, era miembro de la CANJ y Secretario de Fomento en el gobierno de

³⁴ Villoro, Luis. *El concepto de revolución... Ibid.*

Huerta.³⁵ Esta discusión se ve enriquecida con la diversa composición social del núcleo de población, la misma que tiene su origen en la movilidad regional e internacional de sus miembros, pues encontramos a personas oriundas de la costa sierra de Michoacán, de la costa, sierra y sur de Jalisco, así como migrantes chinos que otrora llegaron al puerto de Manzanillo.

De esta manera, la dinámica interna era tanto o más rica que en otros pueblos, pues por su composición social, había mucha más movilidad, aunque el jornal de los trabajadores era de .75 por día laborado, el núcleo de población estaba conformado por 420 habitantes, de los que 119 estaban capacitados para recibir tierras. Como en todos los demás ejidos, el maíz era la base de la alimentación de los lugareños, aunque también se cultivaba arroz y frijol para el consumo y el comercio. A diferencia de Los Colomos, el cálculo de las necesidades para este poblado estaba en 372.00 como media de producto anual, cantidad que deja ver los cálculos reales por día en .88 y 1.01 respectivamente, a diferencia de Pueblo Juárez, donde el ingeniero señalaba que no era sino 2.50 más costos de producción, la cantidad necesaria para sostener las necesidades de toda la familia.³⁶

Otro elemento importante es la diversidad de su población, pues entre los habitantes hay comerciante (1), profesor (2), vaquero (3), labradores (25), jornaleros (22), agricultores (2, la diferencia consistía en que su producción era más intensiva, tenían varias cabezas de ganado y posiblemente gente a su servicio) carpintero (2), basillero (1), dulcero (1), arrieros (3), panadero (1), empleados (2), y herreros (2). No obstante las diversas ocupaciones de estos pobladores, tenemos que al menos 16 de esos jefes de familia tenían al menos una cabeza de ganado (siendo el profesor varón quien contaba con 31 cabezas de ganado).

El último de los núcleos de Manzanillo fue Armería, aunque no tenía la categoría política de pueblo, por lo que conservaba la vieja condición de congregación. En este caso, como en el pueblo de Cuyutlán, la mayoría de los habitantes, incluidas las mujeres viudas y otras, eran labradores. Tal como se presenta en gran parte de los estudios de caso de ejidos, en este núcleo las personas tenían que salir en busca de trabajo a otros lugares, pues la hacienda de Armería no los empleaba debido a su abandono,³⁷ teniendo que resolver sus necesidades por fuera de la hacienda donde rentaban solares para la casa habitación.

Entre los personajes que promovieron el reparto en dicho poblado estaba Isidro Morales, propietario de una finca rústica que en 1913 comandó a dos centenas de hombres para combatir al gobernador Alamillo y favorecer a Félix Díaz y Francisco León de la Barra.³⁸ Este hecho deja ver la pertinencia de los planteamientos que indican que estos políticos y propietarios locales defendían sus intereses ante la política agraria, no así los principios de dicha política y tampoco de la revolución.³⁹

El censo de este poblado contaba con 300 habitantes al momento de levantarlo, predominando la agricultura en las tierras de la hacienda de Armería, a cuya propiedad le pagaban el arrendamiento de las fracciones laborables; pagando además el derecho por el piso donde tenían sus

³⁵ Las acordadas eran grupos armados por parte de los propietarios, con ayuda y protección de las autoridades estatales –desde 1911- dado que éstas y las nacionales no podían garantizar la protección a los hacendados tras el incremento de grupos armados en las regiones. Ver Rodríguez García, R. (1990): *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Op.cit.*

³⁶ ARAN-Colima. Datos del censo agrario. Expediente de Camotlán de Miraflores, MA003001, Caja 2385, Legajo 1, junio de 1924, Foja 046.

³⁷ La monografía de este ejido se lee en Ramírez Magallón, M.J. (2008): Reparto agrario en Colima. Caso Armería, 1924-1938, Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.

³⁸ Se pueden ver algunos detalles relacionados con este personaje en Ochoa Rodríguez, H.P. y Gutiérrez Grageda, B.E. *Las caras del poder... p.p.130-131.*

³⁹ Rodríguez García, R. (1990): *La cámara agrícola nacional jalisciense... op.cit. p.112*

casas habitación. De las casi 36 mil hectáreas de la hacienda, sólo se laboraban unas 20 hectáreas por los lugareños, quienes cultivaban maíz, ajonjolí, caña de azúcar y frijol.⁴⁰

Como en la mayoría de los casos, en el censo agrario de Armería se tomaron en cuenta a los hombres en edad productiva y a algunas mujeres viudas, aunque había excepciones donde contemplaban a los adultos mayores que seguían laborando. De modo que de los 76 solicitantes, 26 oscilaban entre los entre 18 y 28 años, 13 estaban entre 29 y 39 años, 24 entre 40 y 50 años, 10 solicitantes tenían entre 51 y 61 años y finalmente había dos adultos mayores, uno de 62 y otro de 72 años. La importancia de rescatar estos documentos consiste en que se pueden ubicar lazos familiares generacionales de los solicitantes y el poco lugar que ocuparon los menores de edad dentro de este proceso, que como en todos los casos, pronto pasaron a ser los solicitantes de la ampliación ejidal o inmigrantes las ciudades.

Entre estos 76 jefes de familia solicitantes de tierra, 69 eran hombres y 7 eran mujeres. De los 69 hombres, 59 eran labradores, 6 eran jornaleros agrícolas y de 2 desconocemos su oficio. De las madres de familia 6 se dedicaban al hogar y una era labradora. Estos datos, si bien pueden darnos idea de cómo estaba organizado el trabajo, también podría alejarnos de las actividades de las mujeres, pues al ser viudas, esta condición las coloca como amas de casa y como proveedoras de sus familias,⁴¹ pues de ellas dependían al menos 18 menores de edad (tres de cada una de las mujeres).

Finalmente el censo agrario del poblado presenta un problema importante al no considerar a todos los hombres y mujeres facultados para conformar el ejido, pues al momento de levantarlo éstos se encontraban laborando en las cercanías del poblado, dejando rezagos pendientes para el momento en que se formulara el expediente de ampliación de ejido, donde se le sumarían además los nuevos hombres mayores de edad y las 31 familias que se negaron a tomar posesión de las tierras dotadas en la resolución presidencial, pues eran tierras arenosas no aptas para los cultivos tradicionales, pues tampoco contaban con la concesión de las aguas del río que pasaba por su ejido.

Zona norte y este de Colima: pueblos de Los Colomos, Cardona y Comala.

Una diferencia sustancial entre los cinco ejidos anteriores con respecto al resto es la ubicación geográfica, pues los últimos se encontraban en las zonas más densamente pobladas de la entidad, siendo también donde mayor presencia tenían la iglesia católica y por tanto, donde mayor propaganda había contra el reparto agrario. También era en esta zona donde se encontraban las haciendas más prósperas y a diferencia de otras propiedades, en éstas los propietarios estaban al frente de los trabajos, de manera que se puede dilucidar que era esta zona donde había mayores conflictos en materia laboral, pues los jornaleros, labradores y demás trabajadores guardaban mayor sometimiento a las disposiciones de los propietarios, razón que diferencia a los labradores de las haciendas abandonadas, pues en aquellas los trabajadores sólo pagaban derecho de piso y renta de la tierra y en éstas las rentas eran mayores y los sueldos llegaban a 25 centavos, mientras eran requeridos más de 3 pesos para solventar las necesidades familiares.

No obstante las condiciones en las que vivían los trabajadores, una condición intangible poco explorada para los estudios agrarios, ha sido la religiosidad de los núcleos y la contrarrevolución promovida entre la Iglesia y los propietarios, pues ninguno se oponía al fraccionamiento de la gran

⁴⁰ ARAN-Colima. Solicitud de ejido de Armería. Expediente de Armería, 17 de junio de 1924. Sala Regional, Caja 23-230, Legajo 2, Foja 039.

⁴¹ ARAN-Colima. censo agrario de Armería. Expediente de Armería, 20 de septiembre de 1924. Sala Regional, Caja 23-230, Legajo 3, Hojas 008-009.

propiedad, sino a que las tierras fueran ocupadas antes de que el propietario obtuviera el precio mercantil por estas. En términos generales es el panorama en el que se insertaron Los Colomos, Cardona y Comala, todos en el valle central y norte del estado.

El ejido de Los Colomos fue uno de los que más información recopilaron en el censo agrario, mostrando incluso las diferencias entre los ingenieros de la CNA y procuradores de pueblos sobre el problema de los campesinos. Es importante señalarlas porque mucho dependía de la insistencia de los estos profesionales para que se aprobaran las resoluciones presidenciales; aunque también dependía de la relación de los ingenieros con sus superiores, pues en los casos en que los ingenieros trataban de afectar grandes intereses, las dotaciones eran disminuidas al mínimo para luego ser removidos de sus puestos.⁴²

Por las características de la población de Los Colomos, de su líder moral, de la participación activa tanto de hombres como mujeres en el proceso, así como del contexto que los rodeaba y los obstáculos que enfrentaron, le dan a este núcleo de población ciertas características que sirven de antecedente para comprender por qué se enfrentaron contra el ejército federal, policía montada y guardias blancas en un primer momento y, después a los vecinos que decidieron respaldar la decisión eclesíástica de rebelarse contra las políticas nacionales “anticlericales”.

Para el caso de Los Colomos, en 1922 había poco más de 600 habitantes, de los cuales 148 eran hábiles para ser dotados de ejido. De ellos 107 eran padres de familia, cuya media era de 5 personas (3 hijos). La riqueza de la información proporcionada por los ingenieros de este ejido refleja que mientras el jornal no superaba los 50 centavos por día trabajado, los productos básicos requeridos anualmente superaban los 321.28 pesos, aunque cabe destacar que los cálculos hechos consideraban sólo las necesidades del jefe familiar y, que esta cantidad se podría triplicar debido a las carestías y especulación, pues constantemente los propietarios se negaban a someterse a las nuevas políticas fiscales que buscaban revalorar catastralmente sus haciendas y, como forma de desobediencia civil se declaraban en banca rota para no pagar los impuestos.

Estos cálculos económicos son de suma importancia para ver el rumbo que tomaría la dotación de tierras, pues de acuerdo a la legislación agraria, la dotación tendría que ser suficiente para solventar por lo menos los gastos del jefe familiar, aunque esto incluía los costos de producción, que para el caso de este núcleo, se requerían por lo menos 14 pesos al mes para insumos, más la renta de la tierra y bueyes. Estos cálculos, arrojaban que el producto medio de cada jornalero de la hacienda de Los Colomos rendía por lo menos 52 pesos, menos los gastos de producción al mes, quedando cerca de 38 pesos de utilidad mensual al propietario, por cada trabajador.

Este dato podemos completarlo con los levantados en Pueblo Juárez, donde se calculó que el jornal para una familia de cuatro personas debería ser de 2.50 más los costos de producción, de manera que al ver los cálculos del ingeniero Villaseñor, podremos advertir que calculó los ingresos medios de una familia tomando en cuenta sólo las necesidades de los jefes de familia y, que éstos no incluyen gastos para medicina, educación ni ningún rubro relacionado con niños ni mujeres.

Lo que bien añade el ingeniero en cuestión era la existencia de deudas grandes a favor del propietario, quien tenía a su haber la tienda de raya donde surtían sus despensas a precios comerciales especulativos; mientras los habitantes de Los Colomos eran comparados con las parias.⁴³ Independientemente de eso, podremos encontrar que su situación material fue un factor importante para que decidieran enfrentar a las fuerzas armadas gubernamentales y a las acordadas organizadas

⁴² Vemos la destitución de ingenieros y Procuradores de Pueblos en Alcaraces, Los Colomos y Armería. Para ver algunos casos relacionados con el centro del país, ver Cuadros Caldas, J. (1999): *Catecismo agrario: recopilación completa de leyes*, México, RAN/CIESAS/SEP/CONACYT.

⁴³ ARAN-Colima. Informe del ingeniero Villaseñor sobre los trabajos levantados en Los Colomos. Expediente de Los Colomos, CM010005, Caja 23/192/345, Legajo 4, Fojas 101-108.

por los propietarios una vez que solicitaron ejido, pues estaban gobernando los Álvarez García.⁴⁴ Tomando en cuenta lo anterior, los ingenieros calculaban que la cantidad de tierra que debía ser dotada para satisfacer tales necesidades tendría que ser de 12 ha.

Viendo los expedientes de cada ejido, constatamos que no todos los ingenieros acataban la ley agraria para llevar a cabo los trabajos de dotación, aunque esto los exponía a las agresiones por las acordadas de los propietarios mientras levantaban los trabajos pertinentes para la dotación, como fue el caso del Ing. Villaseñor; quien fue baleado por los mozos de la hacienda. Estas circunstancias y la organización de los solicitantes de tierra le hicieron proponer la creación de una cooperativa en el lugar; pues decía que “la unión que existe entre los campesinos del lugar y el espíritu de trabajo está muy desarrollado entre ellos”.⁴⁵ Con tal unión hace referencia no sólo al indiscutible liderazgo del señor Ignacio Torres, sino a la cohesión de los pobladores para llevar a cabo su solicitud. Es el caso del trabajo conjunto de los hombres para enfrentar a las fuerzas armadas y de las mujeres para promover las solicitudes de amparo, ante el enjuiciamiento de sus hombres.

Este papel que jugaron las mujeres en la parte legal de su proceso judicial, es importante, pues aunque condicionadas, vemos que su relación con el conjunto de su población era más importante de lo que advertimos, pues al ver la dinámica interna de las comunidades agrarias, se nota que las mujeres ocupan un lugar mucho más activo que lo que se percibe cuando éstas salen a las zonas urbanas. Esta apreciación tiene que ver con los documentos, pero también con anécdotas recopiladas entre mujeres campesinas, quienes refieren que eran ellas como mujeres en quienes recaía el sostenimiento de las familias, ganado, ecuaros y de las negociaciones de compra-venta de sus animales.⁴⁶ Este rol interno podía reflejarse al exterior del núcleo, para el caso de Los Colomos, pues si las mujeres se encargaban de los asuntos de sus familias, tramitar los amparos con la asesoría del Procurador de Pueblos no debió ser un acto tan complejo, pues tenían a su alcance las herramientas para utilizar los canales legales y liberar a sus dirigentes.

Si bien variaban las características entre los pueblos, también eran cambiantes las de las mujeres, dependiendo de los núcleos en cuestión; pues mientras las de Los Colomos respaldaban a sus maridos, las de Cardona participaban en las comisiones para obtener tierras, siempre al amparo de sus familiares varones que formaban parte de los solicitantes; pero en Comala, quizá por ser un núcleo más urbano y por las influencias religiosas, las mujeres no fueron tomadas en cuenta en la primera fase de la gestación del ejido, aunque quedaba demostrado que había madres de familia que se dedicaban a labrar la tierra.

Otro de los casos de la zona central era el de Cardona, uno de los pueblos más cercanos a la capital, donde había dos tipos de habitantes: jornaleros (cuyo pago era de 50 centavos diarios) y labradores, además de tener una colonia japonesa dentro de sus tierras.⁴⁷ Los primeros se empleaban en la hacienda de La Estancia y los segundos arrendaban tierras en el rancho Cardona, anexo a la hacienda de La Estancia, mientras que los japoneses que se encargaban de los trabajos relacionados con el arroz. Este ejido, como el de Armería, no tiene abundantes datos sobre su población, pero en este se advierte un elemento nuevo: la presencia de campañas religiosas en contra de la dotación de ejido y, en el ámbito económico, una variable distinta fue la cría de cabras para obtener lácteos y carne, a diferencia de los demás núcleos donde predominaba el criadero de ganado vacuno.

Esta diferencia en la elaboración de los censos agrarios denota los distintos criterios utilizados en su elaboración, las personas que en ellos intervienen e incluso, la discrecionalidad en el

⁴⁴ ARAN-Colima. *Informe del ingeniero Villaseñor... Ibid.*

⁴⁵ ARAN-Colima. *Informe del ingeniero Villaseñor... Ibid.*

⁴⁶ Entrevistas propias a distintas mujeres del Sur de Jalisco, Costa Sierra de Michoacán y Norte de Colima, 2008-2010.

⁴⁷ Serrano Álvarez, P. (1997): *Colima y la presencia japonesa del porfiriato a la Revolución*, México, Universidad de Colima.

manejo de la información; pues en los casos donde los campesinos se encontraban mejor organizados, éstos hacían mención de más datos alusivos a su vida cotidiana, pero también, dependiendo de los ingenieros que intervinieran en el levantamiento de la información, era la cantidad de fundamentos que añadían para justificar la necesidad de ejidos. No obstante la falta de detalles dentro de los censos agrarios, mucha información puede obtenerse de los alegatos entre éstos y los propietarios, conformando otra rica fuente para acercarse a la vida y relación entre los habitantes y entre estos con los propietarios.

Así es como llegamos a sistematizar la información de los 123 habitantes de Cardona, de los que se identificaron a 55 individuos con derecho a dotación de ejido, cantidad rectificadas constantemente debido a que una parte de los posibles beneficiados estaba trabajando en la hacienda, otra parte estaba dispersa en distintos lugares y también, porque llegaron nuevos habitantes a la rancharía. Este punto refleja que el censo agrario sólo empadronó a los jefes de familia que estaban presentes al momento de levantarlo.⁴⁸

Sobre las personas dispersas del poblado, los habitantes denunciaron que habían sido “hostilizados” con el fin de que abandonaran sus hogares, responsabilizando al cura del lugar por haber conminado a los labriegos de desistir de la acción agraria, basándose en amenazas de castigo de ultratumba.⁴⁹ Aunque la estrategia no funcionó al cien, al menos treinta jefes de familia (poco más de la mitad de capacitados) acudió al llamado del clérigo y del propietario para incorporarse a los trabajos anuales de La Estancia; quedando de manifiesto que los individuos que salieron de Cardona querían regresar a sus hogares una vez que levantaran las cosechas, por lo que cabe preguntarse si eran las amenazas de castigo divino, la alianza entre el propietario y el sacerdote o la necesidad de trabajo para la manutención familiar lo que pesaba objetivamente sobre las decisiones de los trabajadores.

Aunque el censo del lugar no refleja muchos datos de sus habitantes, podemos ver que la dinámica económica interna, de los labradores, giraba en torno a la cría de ganado caprino; sin embargo, existían pocas cabezas de ganado vacuno y otras bestias de carga. En esas actividades estaban inmersas las seis mujeres viudas que fueron censadas. De los hombres del padrón sabemos que había cuatro viudos, veinte solteros y veinte casados. Las mujeres viudas tenían al menos un dependiente y su actividad económica la definían como agricultoras, al igual que los hombres, aunque en el documento éstas aparecen en bloque hasta el final, coincidiendo con el lugar que ocupaban dentro de la estructura social interna.

No obstante la impresión de que al ser un núcleo de población pequeño el que estaba solicitando ejido, al considerar la diversificación de las inversiones de éste propietario –Luis Brizuela- y sus nexos regionales, vemos que al tomar la defensa de la hacienda el abogado Antonio Pérez Verdía, miembro del Partido Liberal Independiente de Jalisco y de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, el señor Brizuela apostaba a las buenas relaciones que habían tejido los productores de aquél estado con los revolucionarios que se colocaron al frente del Estado moderno mexicano.⁵⁰

Como en la mayoría de los casos, Cardona tenía contradicciones internas derivadas de la búsqueda de facciones por presidir el Comité Particular Administrativo, aunque dos de sus principales pugnas fueron: la confrontación con las autoridades agrarias, debido a la crítica que los

⁴⁸ ARAN-Colima. Carta a la CNA, 21 noviembre de 1924. Ejido de Cardona, Expediente 23/348, caja 23/27, Legajo 4, fojas 004-009.

⁴⁹ ARAN-Colima. Informe del procurador de pueblos a la CNA, 31 agosto de 1925. Ejido de Cardona, Expediente 23/348, caja 23/27, Legajo 4, foja 012.

⁵⁰ ARAN-Colima. Alegato contra la dotación del ejido, 22 abril de 1925. Ejido de Cardona, Expediente 23/348, caja 23/27, Legajo 5, fojas 020-028. Rodríguez García, R. (1990): *La cámara Agrícola Nacional Jalisciense... Op.cit. p.38*

nuevos ejidatarios hicieron al ejecutivo estatal y federal, por no intervenir favorablemente cuando éstos denunciaron los abusos del propietario y sus empleados en la quema de casas e implementación de guardias blancas contra ellos. En segundo lugar se vieron estigmatizados tras relacionarse con la Liga de Comunidades Agrarias (LCA), al tiempo en que políticos locales aprovechaban su sagacidad para llevar su ganado a los terrenos del ejido, sin pagar derecho por pasturas; pues se desenvolvían entre el ejido de Armería y Cardona, siendo estos mismos sujetos quienes se presentaron ante las autoridades federales, a principios de los años treinta, como posibles compradores e inversionistas de las tierras ejidales de Cuyutlán para dedicarlas a la agroproducción.

Finalmente, el último de los núcleos de población era Comala, el pueblo más grande entre los ocho solicitantes de ejido, siendo también donde había menos personas organizadas para solicitar tierras, pues de una población de 1855 habitantes, 541 eran jefes de familia. De los que se consideraron con derecho a dotación a 324 jefes de familia, sin embargo, los firmantes no rebasaban los 40, aunque el ingreso medio de los trabajadores era de 25 centavos por día trabajado.⁵¹

Un punto no explorado por ahora, para explicar esta diferencia, podría estar en la importancia que tenían los rancheros en esa región, pues las haciendas eran más pequeñas que en la parte central y costera del estado. Este contraste aportado por los rancheros podría deberse a su apego a la religión católica y a las campañas religiosas contra la reforma agraria y, en segundo lugar, en su idea sobre la propiedad privada. Esta diversidad de propietarios se distinguió pronto, pues al momento de la solicitud de ejido había al menos 10 propietarios afectables, quienes tenían fincas de menos de 600 ha. No obstante esta cantidad de ranchos y haciendas que circundaban al ejido, la CLA determinó que esas fincas no eran afectables y que los solicitantes de ejido debían esperar a que se les dieran terrenos nacionales, donde los hubiera.⁵²

Esta determinación fue tomada porque se decía que la hacienda de Nogueras, propiedad de la sociedad Vergara y Rangel, ya había sido afectada, en 1917 para dotar de ejidos a la comunidad de Suchitlan,⁵³ mientras que los dueños de las pequeñas propiedades seguían siendo los Briezuela, los de la Madrid, los Álvarez, los Salazar y otros miembros de familias distinguidas. Muchos vaivenes hubo en el censo de Comala, pues no sólo se dejaron fuera a las mujeres, sino también a 26 hombres solteros y menores de edad, que sumados a los demás solicitantes, daba la cantidad de 350 posibles beneficiados –ninguna mujer-.⁵⁴

Esta solicitud, pronto despertó la reacción de los propietarios, quienes se amparaban diciendo que sus propiedades no podían ser afectadas porque eran muy chicas; mientras que el señor Francisco M. Rangel pronto señaló su desacuerdo con la posible afectación porque pensaba que: “la carencia de tierras y de lo demás no tengan esos hombres, no es la necesidad legal; ni tampoco es la conveniencia de dejar de ser asalariados para pasar a ser parcelarios, [además de que] el mejoramiento de su condición [de los trabajadores], de mala a buena y de buena en mejor, les crearía derechos de otra índole; pero no el de pedir tierras de los propietarios vecinos”.⁵⁵

Por las declaraciones se sugiere que los propietarios basaban su defensa en los criterios legales que salvaguardaban el derecho a la propiedad privada; siendo esta una fuente de igualdad –

⁵¹ En el acta de elección de representantes sólo aparecen 20 firmas de solicitantes, más 4 autoridades, dos testigos y dos que firman por los que no sabían hacerlo. ARAN-Colima. Solicitud de ejido de Comala, 15 de marzo de 1925, Expediente de Comala CM/004/002, sala regional, caja 62, legajo 4, Fojas 001-011.

⁵² ARAN-Colima. Resumen del proceso de dotación de ejido para Comala, 15 de marzo de 1925, Expediente de Comala CM/004/002, sala regional, caja 62, legajo 4, Foja 004.

⁵³ Ver tesis de maestría de López Mestas Camberos, M.L. (2006): *Entre la desamortización y el reparto agrario. Una historia rural en las laderas del volcán (1870-1920)*, Tesis para obtener el grado de Maestra en historia regional, Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.

⁵⁴ ARAN-Colima. *Resumen del proceso de dotación de ejido para Comala... Ibid.*

⁵⁵ ARAN-Colima. Protesta de Francisco M. Rangel, en representación de la compañía Vergara y Rangel, 18 de mayo de 1926. Expediente de Comala, 23-350, Caja 23-62, legajo 5, fojas 020-021.

jurídica- entre las personas, pero sin tomar en cuenta el trasfondo de los conflictos que ocasionaba la dependencia de los trabajadores hacia el jornal obtenido, sin que este satisficiera las necesidades mínimas de su familia. Así, del censo agrario levantado en septiembre de 1926, se concluye que de los 1855 habitantes, había 541 jefes de familia y que de éstos, sólo 324 tenían derecho a la tierra.

La composición social, más diversa que en los demás núcleos tenía las siguientes características: 111 labradores, 1 horticultor, 1 sombrerera, 8 jornaleros, 41 artesanos, 14 horticultores, 27 comerciantes, 119 jornaleros, 2 cocinero, 2 alfarero, 1 jardinero, 1 boticario, 1 tocinero, 2 empleados. A las 309 personas aquí enlistadas se le suman 38 personas que contaban con alguna cantidad de tierra, incluidas mujeres. La discrecionalidad de la aplicación de la legislación agraria es notoria en este expediente, pues no obstante dejaron fuera a varios hombres jóvenes, mujeres viudas y mujeres labradoras, de la solicitud de ejido, no quedaron exceptuados de dotación algunos hombres, que poseían al menos 16 ha de tierra de temporal; pues presumiblemente estos casos estaban relacionados con los hombres de la política municipal de Comala.⁵⁶

En torno al estado civil de las personas, vemos que había 19 hombres solteros, 19 casados –el resto pudo estar viviendo en amasiato-, 10 hombres viudos y 94 mujeres viudas. Esta diferencia entre hombres y mujeres viudas puso ser, además de la migración, enfermedades y las muertes por la participación de esta zona en enfrentamientos armados. En torno a la posesión de tierra de los trabajadores y a la cría de ganado, tenemos que en Comala había cerca de 778 cabezas de ganado vacuno, 285 caballos, 83 jumentos y 658 cerdos.

Esta información es sin duda de gran valor, pues refleja las fases por las que va pasando la reglamentación en materia agraria y con ello la facilidad de conocer detalles íntimos de este conjunto de relaciones y contradicciones sociales. En este caso, la posesión de pequeñas parcelas, de las que por cierto desconocemos la categoría jurídica de su posesión, podría relacionarse con la Ley Lerdo, aplicada en aquél municipio. También podremos advertir la gran movilidad de las personas hacia esa cabecera municipal, ya que el mismo censo detalla el tiempo que en él tenían vecindadas las personas, dando como resultado que variaban las personas entre un par de semanas, hasta toda una vida, para el caso de los ancianos.

Sobre las condiciones geográficas y el tipo de ganado criado, existía una correlación, pues la región era fresca y lluviosa, de modo que podía criarse ganado vacuno con facilidad, contrario a la zona costera, donde se carecía de pastos todo el año a causa del clima y; no obstante la relación de los propietarios de vacas y caballos, vemos que la mayoría de mujeres labradoras tenían menores cantidades de ganado vacuno, pero contaban todas ellas con criaderos de cerdos. En términos económicos, este tipo de crías alternas favorecía a la economía doméstica, pues les permitía obtener carne y manteca para el gasto y, ocasionalmente, la venta de los lechones conformaba una entrada de dinero al hogar.

Estas facilidades, al ser un pueblo con más comercio que los siete restantes, permitía además comercializar hacia Colima y Villa de Álvarez. Esta apreciación coincide con los señalamientos de los hombres entrevistados, uno habitante de la zona norte de Comala y el otro de la costa sierra de Michoacán, quienes paralelamente señalan la comercialización de tabaco y café hacia los pueblos; siendo don Jesús, quien habla del apoyo que recibía de su mujer, Aniceta, quien frecuentemente “bajaba al pueblo con cargas de gallina y huevos para vender, porque era una mujer laboriosa”.⁵⁷

Por su parte, don Bruno cuenta sus recuerdos y la relación hacia Comala, donde le prohibían entrar con su calzón de manta, entrados los años treinta. A estos recuerdos se suma doña Sofía, quien agregaba que al ser su zona de producción de café –de los alemanes-, ella tenía que cultivar tabaco, para masticarlo y quitarse el hambre, pues los dueños de la hacienda les pagaban poco por recolectar

⁵⁶ ARAN-Colima. Censo agrario de Comala, septiembre de 1926. Expediente de Comala, 23-350, Caja 23-62, legajo 5, fojas 034-098.

⁵⁷ Entrevistas propias a ancianos del norte de Comala, sur de Jalisco y costa sierra de Michoacán, 2006-2010.

el grano de café y les prohibían llevar para el gasto de su familia; aunque ríe cuando dice que las mujeres llevaban pequeños puñitos escondidos y que mandaban hacer lumbres cerca de su casa para que, al momento de tostarlo, el capataz no se diera cuenta del aroma delatador.⁵⁸

Este complejo entorno social de Comala, no estaba alejada de las propias contradicciones que aporta el poder, pues mientras una de las mujeres que eran mamás solteras en el pueblo, de oficio sombrerera, tenía hortalizas y ocho hijos por mantener, la justificación para excluirla del censo fue su condición social, pero no se tomó en cuenta que sus hijos requerían tierra, pues los dos ancianos antes citados, se enorgullecen al señalar que a los once años ellos ya eran peones que “le daban carrera” a los hombres grandes. Esta realidad poco considerada, servía para disminuir el número de hombres beneficiados por el reparto de tierras, pero ponía de antifaz la condición jurídica de la mayoría de edad (18 años) como condición para acceder a la tierra. En este sentido, resalta el caso de un joven de Comala que a los 16 años era el tutor de sus hermanos y que no tenía derecho a tierra por su minoría de edad.

La desconcertante discrecionalidad de la aplicación de las leyes no dejó fuera del reparto de tierra a los hombres, familiares de los promotores del reparto de tierras y que a demás tenían algún puesto en la administración pública municipal, pues estaban en ventaja con las listas de personas antes expuestas, al tener cerca de 16 ha de tierra de buena calidad; de modo que la flexibilidad en materia agraria no incluía a las personas que contaban con cantidades de tierra mayores a las que podrían obtener quienes formaran parte del ejido, pero la cuestión por investigar es el tipo y calidad de tierra que estos obtenían; aunque es entendible que aventajaban a los labradores y jornaleros que nada poseían. Aunque, si se hacía referencia a las Leyes Liberales que buscaban impulsar las pequeñas propiedades con otra cara, la dotación de 3.6 ha para estos ejidatarios, no era una extensión racional para que los campesinos criaran ganado, cultivaran los granos y hortalizas para su consumo, de manera que destinaran al mercado regional una fracción y además cuidaran los predios boscosos que quedaban dentro de sus propiedades, tal como lo establecía la Ley de Bosques de la época.

Finalmente y para concluir el texto, es necesario señalar el rumbo de los ejidos durante la guerra cristera, pues el principal de los motivos que originaron este conflicto, fue la negativa de los sacerdotes a adaptar su culto a las disposiciones civiles, de manera que pronto enlistarían en sus filas a los fieles que creían que el poder civil trataba de privarlos de su religión. No obstante la parte religiosa fue uno de los elementos que hizo que estallara el conflicto armado, las causas eran más profundas y mucho se debió a la ineficiencia de los revolucionarios para dar respuesta a los problemas sociales que se manifestaron durante la revolución mexicana, de modo que aunque se considere a la guerra cristera como contrarrevolucionaria, una pregunta válida sería qué tan revolucionarias fueron las medidas empleadas por los nuevos hombres en el poder político.

En este sentido es necesario explicar el rumbo que tomaron los ejidos a raíz de esta explosión social, pues mucho tuvo qué ver la postura de la iglesia en la desamortización de los núcleos de población ejidal; dado que los propietarios utilizaron la inestabilidad política para emplear mecanismos de presión para expulsar a los ejidatarios de los pueblos y paralelo a esto, el Estado puso en marcha las acordadas, pero lo común a los ejidos que nos ocupan en este trabajo fue el abandono de tierras para refugiarse de la guerra y el nombramiento de los ejidatarios para conformar las acordadas que combatirían a los cristeros.

Como se documentó anteriormente, los años de 1925 y 1926 fueron decisivos en la importación de armas y poca la disposición de las autoridades por resolver el problema agrario. Así, los comisarios municipales decían que en los pueblos de su jurisdicción no requerían ejidos, en tanto en los núcleos que sí tenían tierra, los propietarios se oponían a que hicieran uso de las aguas; empleando distintos mecanismos de dispersión, pues en varios casos los ejidatarios trataban de

⁵⁸ Entrevistas propias a ancianos del norte de Comala... *Ibid.*

seguir con los cultivos o negocios que las haciendas tenían, resultando en su prejuicio pues los propietarios argumentaban tener los derechos de explotación de los mismos recursos; quedando como único recurso los monocultivos tan criticados a la parte ejidal.

Estos eran los casos de los ejidos de Armería, donde los trabajadores solicitaban a las autoridades el permiso para explotar industrialmente el coquito de aceite, mientras los ejidatarios del norte trataban infructuosamente de cultivar arroz y caña. Estos detalles contradecían el discurso público de las autoridades, pues se oponían a los monocultivos y no reflexionaban sobre el exceso de trámites administrativos. Esta situación provocó la crítica de la Cámara Nacional Agrícola de la Ciudad de México, pues la Secretaría de Agricultura y Fomento ofrecía cursos para enseñar a los campesinos a sembrar la tierra, olvidando que el problema no era que no supieran sembrar, sino que requerían tierra para hacerlo; de modo que los directivos de la Cámara señalaban la deficiencia en los planes de enseñanza agrícola de la Secretaría, pues consideraban que no fomentaban la investigación entre los labradores, proponiendo además que la cuestión residía en enseñar a aprovechar los cultivos.

La crítica no era gratuita, pues el interés estaba puesto en la venta, al Estado, de los ejemplares de las obras que ellos escribían; de igual manera se presentaban como los indicados para orientar a los obreros y campesinos en la producción y aprovechamiento de la tierra, por lo que proponen la creación de las granjas como solución al problema agrario. Estas propuestas no implicaban directamente la sustitución del personal de las instituciones agrarias, sino que podría interpretarse como una forma de prestar sus servicios profesionales a esa estructura.

Estos planes pronto se verían trancos, pues no obstante existiera el proyecto estratégico que procuraba desarrollar e importar tecnología agroindustrial, este recurso no bajó a los ejidos; limitándose a depender de sus cultivos para coexistir, en tanto los síntomas de las medidas anticlericales eran claros desde finales de 1925, en que los habitantes de Cofradía de Juluapan destituyeron a sus representantes, argumentando que requerían mejoras materiales y no paliativos religiosos; pues la crítica denotaba la paralización de los representantes por las campañas religiosas de los miembros de la Iglesia católica.

De modo que a principios de 1927 el gobierno estatal estaba nombrando jefes de acordada a los principales líderes agraristas, siendo la parte norte, montañosa y central de Colima donde más actividad bélica había. Otros elementos importantes en el combate a los cristeros fueron las autoridades municipales, quienes recibían carabinas “Elfin” con abundantes cartuchos, de parte del gobierno estatal, pues se decía que los fanáticos religiosos eran enemigos del gobierno y que se tenía la misión de acabarlos. La intransigencia de los gobernantes, más la imprudencia de los ministros religiosos pronto olvidaron que el país venía saliendo de profundas contracciones y que nada ayudaban los conflictos desbordados en la reconstrucción del país con miras a resolver los viejos problemas que aquejaban a la gran mayoría de la población.

En este sentido, el gobierno estatal aprovechó las estructuras agrarias para emplearlas a su favor, nombrando jefes de acordada a los dirigentes agraristas,⁵⁹ por lo que resulta importante señalar que aunque los conflictos comenzaron tiempo atrás, el año de 1927 fue el más intenso en combates, presentándose así los enfrentamientos en la zona montañosa de Comala, siendo el 17 de noviembre de ese año cuando se sostuvo un enfrentamiento en Comala a las 5:00 de la mañana y el segundo a las 11:00, en este día los militares y acordadas del gobierno gastaron poco más de 340 cartuchos de carabinas 30-30 y 205 de 8mm. Estas armas, eran suministradas por la Secretaría de Guerra y Marina, de la 19ª jefatura de operaciones militares, por conducto del gobierno estatal;⁶⁰ aunque en los días previos, el 12 y 13, la tensión había sido en la Piedra Lisa de Cofradía de Suchitlán. Al

⁵⁹ AHEC, Fondo Siglo XX, Caja 1049 “A”, expediente 4, Jefatura de operaciones militares en Colima, 1927.

⁶⁰ AHEC, Fondo Siglo XX, Caja 1049 “A”... *Op.cit.*

parecer en esta ocasión el resultado fue favorable para el ejército, pues se recogieron 40 caballos ensillados, aunque el reporte fue de 5,096 cartuchos de 8.²⁰ mm de arma larga especial marca enfield.

La intensidad bélica de este mes era tal que en Los Colomos, se presentó un tercer combate al día siguiente, aunque en esta ocasión los cristeros rodearon al pueblo en el casco de la hacienda, siendo auxiliados los combatientes agraristas por parte de 15 miembros de las acordadas de Cofradía de Suchitlán y Suchitlán. Este día, el jefe de acordadas de Suchitlán, Darío Cruz, pidió más municiones, pues dijo haber gastado 550 cartuchos, entre máuser y 30-30. Esta serie de enfrentamientos se reportaban también, aunque con menor intensidad en Lo de Clemente, Colima; mientras tanto, el gobierno federal y estatal enfrentaban otros problemas relacionados con la salud pública, pues había brotes de viruela, siendo los alemanes quienes proveían de la vacuna “linfa”.

Respecto a las acordadas podemos advertir su composición con los miembros más activos de los ejidos, ya fuera con los dotados o los que tenían abierto su expediente agrario; así, el grupo de Zacualpan se componía de 8 miembros, la de Suchitlán tenía 20, 18 en Pueblo Juárez, 16 en Cuyutlán y 6 elementos en Cardona. La variación en el número de elementos agraristas dentro de las filas federales varía debido a que se trataba de poblaciones relativamente pequeñas, a excepción de Suchitlán y Comala, este último bastión de las filas cristeras.

Sobre el deceso de los líderes agraristas de Pueblo Juárez y Los Colomos, las autoridades estatales se limitaron a decir que José Espinosa (8 de marzo de 1927) e Ignacio Torres habían muerto valientemente en la defensa de las instituciones del país, substituyéndolos pronto por sus hermanos, de manera que seguían teniendo cohesionados a los grupos dentro de los ejidos, llevando la cuestión al terreno personal; pues las personas no estarían combatiendo a favor del gobierno sino en contra de los agravios recibidos. Lo mismo sucedió con la muerte de Ignacio Torres, el 2 de diciembre del mismo año, día en que según los documentos, el pueblo de Los Colomos fue atacado por unos 700 cristeros, matando así a Ignacio Torres, Silvestre Torres y otras diez personas.

En este caso los cristeros se llevaron a las familias de los agraristas, fusilándolas en muchos de los casos. Es el caso de la señora Juanita Sánchez, esposa de Ignacio Torres, quien tras ser aprehendido su esposo, fue llevada a un punto de la hacienda Los Colomos, conocido como la Piedra Partida. En este caso, el capitán Eliocadio Llerenas le solicitaba repetir “Viva Cristo rey”, a lo que la mujer contestaba “que viva su chingada madre, y ahí la mataron”.⁶¹ Según las entrevistas realizadas en el poblado, los sobrevivientes de esa guerra nos cuentan que en principio los habitantes del pueblo, al igual que los cristeros, peleaban con machetes y pistolas malas, señalando la falta de táctica gubernamental pues “el gobierno es muy tonto, pelea a montón y cristeros no, ellos peleaban desbalagados”.⁶²

Del mismo modo, las conclusiones de los pobladores son que el gobierno permitió que cristeros acabaran con los agraristas, pues “mi tío Ignacio estaba peleando este terreno, los cristeros llegaron y quemaron las casas y matando gente”.⁶³ A los Terreneros, dice don Manuel Barbosa, cuando los agarraban le colgaban un costal con tierra, en el cuello, porque decían que eso era lo que pedían. En este sentido podemos advertir la oportunidad, directa o indirecta, de los propietarios para contribuir en la desamortización de los núcleos organizados para pedir tierra, sumado a las campañas religiosas contra la ley agraria; por lo que atando cabos, estas acciones bélicas pudieron ser un velo en contra del agrarismo, más que por la libertad religiosa.

Esta entrevista, llena de anécdotas permite incluso percibir la identidad de los habitantes de la montaña, pero también la desventaja en la que estaban los agraristas con respecto a los cristeros, al pelear en el bando gubernamental; pues el ejército desconocía los terrenos en los que peleaban,

⁶¹ Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores (1917), habitante del pueblo El Remudadero, sobrino de Juana Sánchez. 30 de septiembre de 2010.

⁶² Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores... *Ibid.*

⁶³ Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores... *Ibid.*

aunque mucho se cuestiona la participación de los federales, quienes no auxiliaron a los agraristas estando atrincherados en el casco de la hacienda Los Colomos; pues según nos cuentan, la forma en la que se salvaron varios combatientes fue disfrazándose de mujer y revolviéndose entre ellas mientras escapaban por la madrugada, “en el arrollo largaron los cántaros y se fueron al plan”.⁶⁴

El testimonio de don Manuel indica que la muerte de Ignacio Torres ocurrió luego de que lo invitaran a comer los partidarios del capitán Llerenas y Eliseo Díaz, pues mataron un puerco, hicieron fiesta y por la tarde lo agarraron para fusilarlo.⁶⁵ Si bien es esto real, otra cuestión importante es que la mayoría de la población tuvo que huir, siendo el rancho Colomitos a donde llegaban los desplazados de la guerra de la hacienda Los Colomos; pues cuenta don Bruno Ramírez, habitante del Ejido de San Antonio, que tanto cristeros como el ejército quemaban las casas y se quedaban con los granos y animales que encontraban, aunque la idea de los mayores es que el gobierno estaba en contra de los que pedían tierra.

No obstante la supremacía gubernamental en la cantidad y calidad de armas, los cristeros aprovechaban los recursos de la zona para combatir, de modo que frecuentemente preparaban emboscadas en contra de los federales, para sustituir las balas por las piedras. Estas hazañas son vistas por los pobladores como el triunfo de los cristeros sobre el ejército, pues llegaban al grado de que “sus aviones blancos y otros negros aventaban bombazos y mataban a ellos mismos porque eran los únicos que se veían, pues los cristeros y sus familias estaban dentro de las cuevas” y cuando podían le quitaban el parque al gobierno. “Los otros se escondían y mientras el gobierno cargaba, ellos tiraban, tiro que tiraban, tiro que pegaban, eran de campo, buenos tiradores...estaban impuestos a matar”.⁶⁶

En palabras de don Manuel, el asesinato de Ignacio Torres fue una trampa, pues dice que el gobierno le ofreció dinero a su compañero Llerenas, por lo que podemos advertir que para los campesinos agraristas, gobierno y cristeros era uno mismo; de modo que al no distinguir las investiduras, estos ven a ambos bandos como sus enemigos naturales. Este detalle podría ser una de las características distintivas de los combatientes de la montaña, pues de no ser por los agravios personales recibidos por los cristeros, su participación en dicha guerra no tendría sentido, pues años atrás habían sido las mismas instituciones y el mismo gobierno, los que se encargaron de agredir a los solicitantes de tierra.

De este modo, las acordadas de los propietarios y de los gobernantes surtieron el efecto de dispersar a los campesinos, abandonando las tierras y dejándolas sin producir. Esta baja en la productividad el gobierno estatal quiso relacionarla sólo con los lugares donde había mayor presencia cristera, aunque la Comisión Nacional Agraria no reportó mayor cantidad de cosechas en los ejidos que estaban en posesión de 1917 a 1926. Finalmente la imposibilidad de sostener la guerra hizo que el estado se replegara, aprovechando además las coyunturas electorales –estatales y federales- para pacificar a la entidad y a la región; siendo nuevamente el reparto de tierras la coartada con la que se presentaron antes los campesinos que llevaban años solicitando ejidos.

Esta iniciativa, junto con la instauración de los expedientes ejidales fue nuevamente un mecanismo de control y canalización del malestar rural por las vías de la legalidad. Aunque en los años venideros sólo se resolvieron dos expedientes ejidales, quedando en suspenso los 21 pueblos, más los que se sumaron en los siguientes seis años, que participaron de la II convención de la Liga de Comunidades Agraristas, en abril de 1924.

Consideraciones finales:

⁶⁴ Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores... *Ibid.*

⁶⁵ Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores... *Ibid.*

⁶⁶ Entrevista propia al señor Manuel Barbosa Flores... *Ibid.*

La importancia de rescatar la composición social de los núcleos de población que solicitaron ejido se debe a que es acercándose a estos datos como podemos construir una explicación acerca de las complicaciones que tuvo la aplicación de la ley agraria, pues el manejo que se le dio no respondía a las necesidades de núcleos tan diversos y con perspectivas tan heterogéneas de un mismo problema. La complejidad se multiplica al tomar en cuenta las acciones y perspectivas de los propios políticos que se encargaron de su aplicación, además de las acciones emprendidas por los propietarios de las tierras como forma de conservar sus posesiones.

Por este motivo queda en evidencia que el manejo político del reparto agrario respondió a problemas inmediatos, también políticos, aunque de cierta manera trastocaba las cuestiones económicas y productivas, toda vez que no era suficiente contar con ejidos, pues no se contaba con capital para invertir y la corrupción en las estructuras gubernamentales se vivía en los ejidos al ser desfalcados tras el intento de comprar tecnología para producir.

Con la información obtenida de esta importante muestra de ejidos (8 de los 15 ejecutados desde 1917 hasta 1934) se demuestra que es una acusación dolosa el que responsabiliza a los campesinos del poco éxito obtenido por los ejidos, tras señalar que se debió al apego de éstos a los cultivos tradicionales y por su negativa a variar los cultivos, pero tras el estudio de casos se demuestra que estas iniciativas no tenían un lugar importante dentro de la agenda pública, pues nada podía hacerse con malas tierras que además carecían de dotación de agua, aunque las resoluciones presidenciales refirieran al traspaso de la tierra con su servidumbre incluida.

Finalmente hay dos factores importantes por rescatar, el primero es que este proceso estaba en permanente construcción y por ende en constante contradicción, de manera que es comprensible que no fueran suficientes las voluntades, pero aun con esto y ayudados por el estudio de las redes políticas, vemos que éstas no siempre estaban del lado de los nuevos ejidatarios y que tampoco se plantearon consensar entre las partes para que ambas tuvieran lugar dentro del Estado. Lo otro, y quizá tan importante como lo ya señalado, es que al subordinar a los campesinos a las estructuras corporativas del Estado, poco se favoreció para cambiar las relaciones sociales y de poder al interior de los núcleos y entre estos con el exterior; pues si bien la revolución mexicana estalló a raíz de la demanda democrática, las contiendas entre los revolucionarios ponen en duda qué tan determinante fue este factor y no la desigualdad social acumulada durante tanto tiempo, pues ni con el Estado moderno se permitió a los campesinos dignificar su pensamiento, pues cada vez que emitían sus opiniones, se les mandaba callar.

Para finalizar esta reflexión me sirvo de Jaime Martínez Luna, intelectual zapoteco contemporáneo, quien resume la violencia en la que han estado inmersas las concepciones propias de las personas de campo con las imposiciones y presiones externas, pues no obstante en el periodo de estudio señalado las resoluciones presidenciales aludían al régimen de propiedad ejidal, el reto mayor, más que la producción agrícola y la imposición de criterios externos, era la modificación de las relaciones sociales, pues con base en estas se modificaban las demás esferas de la vida en común. Por este motivo, me parece acertado que Martínez Luna señale que la diferencia entre los núcleos que se han conservado ha sido por la comunalidad que se opone a la individualidad y que no compete, sino que comparte, que intercambia y no negocia, que es igual porque es diferente.⁶⁷ Sin duda queda mucho qué pensar y más preguntas por responder.

Fuentes:

Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Colima.

⁶⁷ Martínez Luna, J. (2010): *Eso que llaman comunalidad, México*, Colección diálogos, Pueblos originarios de Oaxaca, Conaculta.

Bibliografía:

- Cuadros Caldas, J. (1999), *Catecismo agrario: recopilación completa de leyes*, México, RAN, CIESAS, SEP, CONACYT.
- Gómez Jara, F.A. (1970): *El movimiento campesino en México*, México, SRA.
- Guedea Castañeda J.O. (1995): *Las haciendas en Colima*. México, Idear.
- Guerrero, J. (1977): *La diferencia interna del campesinado mexicano*, México, Macehual.
- Guerrero, J. (1975): “La colectivización capitalista del campo y otros límites del reformismo”, Cuadernos Políticos, 7, 3.
- Gutelman, M. (1981): *Estructuras y reformas agrarias*, Barcelona, Fontana.
- Gutiérrez Grageda, B.E. y Ochoa Rodríguez, H.P. (1995): *Las caras del poder: conflicto y sociedad en Colima, 1893-1950*, Historia General de Colima, Tomo IV, Colima, Gobierno del Estado de Colima.
- López Mestas Camberos, M.L. (2006): *Entre la desamortización y el reparto agrario. Una historia rural en las laderas del volcán (1870-1920)*, Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.
- Martínez Luna, J. (2010): *Eso que llaman comunalidad, México*, Colección diálogos, Pueblos originarios de Oaxaca, Conaculta.
- Meyer Cosío, F.J. (1993): *Tradición y progreso. La reforma agraria en Acámbaro, Guanajuato (1915-1941)*, México, INEHRM.
- Ramírez Magallón, M.J. (2008): *Reparto agrario en Colima. Caso Armería, 1924-1938*, Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.
- Reyes Garza, J.C. (coord.). *La sal en México*. Colima, Universidad de Colima, 1995.
- Rodríguez García, R. (1990): *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la revolución mexicana*, México, INEHRM.
- Romero de Solís, J.M. (1999): *Breve Historia de Colima*. México, FCE.
- Serrano Álvarez, P. (1997): *Colima y la presencia japonesa del porfiriato a la Revolución*, México, Universidad de Colima.
- Villoro, L. (2010): “El concepto de revolución”, Barriada, 7.

Nota aclaratoria: Este trabajo ha sido elaborado con base en algunos apartados del primero y cuarto capítulo de la tesis de maestría, ya referidos.

María de Jesús Ramírez Magallón

Estudiante de la maestría en historia, con opción en Historia de México, por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.